

Los equipos por desastre ayudan a los sobrevivientes de las tormentas en Georgia

Release Date: enero 28, 2017

Atlanta, Ga. – Los equipos de asistencia por desastre están trabajando en las comunidades afectadas por tormentas para ayudar a los residentes de Georgia a recuperar de los tornados de enero. Adicionalmente, los inspectores de vivienda contratados de FEMA están visitando a los sobrevivientes para evaluar su daño residencial.

Los equipos de asistencia por desastre están en las áreas afectadas en los condados designados de Berrien, Cook, Crisp, Dougherty, Thomas, Turner, Wilcox y Worth. Se proporcionará a los residentes la oportunidad de solicitar ayuda por desastre. Los equipos pueden responder rápidamente a las necesidades emergentes. Pueden también ofrecer actualizaciones sobre sus solicitudes y referirlos a recursos adicionales para otras necesidades.

Se acuerda a los residentes de Georgia a pedir identificación fotográfica federal y estatal antes de revelar información personal.

Inscripción

Los sobrevivientes siempre deben ponerse en contacto con su empresa de seguro tal como solicitar asistencia de FEMA. Los residentes de Georgia pueden solicitar en línea a disasterassistance.gov/es o al llamar **800-621-3362**, lo que es accesible al servicio de retransmisión de video. Sobrevivientes sordos o con problemas de audición o del habla puede llamar TTY 800-462-7585. Las horas (tiempo local) de la línea de ayuda son de 7 a.m. a 10 p.m., siete días a la semana hasta nuevo aviso.

Solicitar asistencia por desastre es un proceso de dos etapas que asegura su consideración para todos los programas de FEMA y préstamos por desastre de la Agencia Federal para el Desarrollo de Pequeños Negocios (SBA por sus siglas en



FEMA

Page 1 of 3

inglés). Esta asistencia incluye:

- Subvenciones para alquilar vivienda temporal como es necesitada.
- Subvenciones para la reparación esencial del hogar.
- Subvenciones para necesidades esenciales relacionadas con desastre no cubiertos por su póliza de seguro – tales como gastos médicos y dentales, transporte, costos funerarios, gastos de mudanza y almacenamiento, pérdidas de artículos personales y cuidado de niños.
- Préstamos por desastre de bajo interés de SBA a dueños de viviendas, inquilinos y negocios de todos tamaños para cubrir pérdidas no compensadas totalmente por seguro.

Inspección de Vivienda

Un inspector podría ponerse en contacto con el solicitante para arreglar una visita al hogar, según el tipo y origen de los daños. Cuando llegan para la cita, los inspectores de FEMA van a llevar una identificación fotográfica oficial. Si la identificación fotográfica no está visible, los sobrevivientes deben pedirla. Esta ayuda con el fraude.

Los inspectores de vivienda contratados verifican el daño de desastre; no necesitan documentar todo el daño. Ellos preguntan acerca del daño a la estructura y sistemas del edificio y enseres electrodomésticos, y entran su información electrónicamente en computadores de FEMA. Los inspectores no determinan si el solicitante es elegible para asistencia.

Una inspección requiere generalmente 20-45 minutos para cumplir la evaluación. Para expedir el proceso, los solicitantes deben:

- Acudir a su cita o notificar al inspector si tiene que postergarla.
- Informar al inspector acerca de otras pérdidas o necesidades de desastre, tales como el transporte, cuidado médico o dental, herramientas y otro equipaje requerido por su empleador (si no este auto empleado) y materiales educacionales, tanto que los inspectores pueden transmitir la información a FEMA.
- Si es posible, proporcione fotos que puede apoyar sus reclamos de daño.

Lo que espera de los inspectores:



- Ellos ya tienen el número de nueve dígitos de su solicitud y nunca lo piden.
- Ellos nunca requiere la información bancaria u otra información personal.
- No emplean ni promocionan contratistas específicos para reparar hogares o recomendar reparaciones.

Se pide que los dueños de viviendas muestren prueba de propiedad tales como una factura de impuestos, el título de propiedad, un recibo del pago hipotecario, o póliza de seguro con el nombre del solicitante, y la dirección de la propiedad dañada sobre la documentación. Los inquilinos deben mostrar prueba de ocupación, una copia de arrendamiento, un recibo de pago de alquiler, una factura de un servicio público u otro documento confirmando la ubicación de su residencia primaria al tiempo del desastre. Los dueños de viviendas e inquilinos deben mostrar una licencia válida de manejo u otra identificación fotográfica.

Los sobrevivientes de desastre con discapacidades relacionadas con comunicación – los que son sordos o tiene problemas de audición, ciegos o problemas de visión, y los que tienen discapacidades del habla – podrían pedir acomodaciones para ayudar a la comunicación. Por ejemplo, los sobrevivientes pueden pedir un intérprete de ASL. Se pueden pedir las acomodaciones llamando al (800) 621-3362.

La misión de FEMA es apoyar a todos los ciudadanos y al personal de respuesta inmediata para garantizar que trabajemos juntos como nación para desarrollar, mantener y mejorar nuestra capacidad para prepararnos, protegernos, dar respuesta, recuperarnos y mitigar ante todos los peligros.



FEMA

Page 3 of 3